



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN – CAUCA
VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO

190013103006 2008 00318 00

DIVISORIO

En escrito que antecede el perito VICTOR MANUEL CHARA MUÑOZ allega trabajo de partición en el proceso de la referencia adelantado por CARMEN ROSA CIFUENTES contra JOSE JOAQUIN CIFUENTES Y OTROS

En consecuencia se

DISPONE

De conformidad con el art. 509 del C.G.P. presentado el trabajo de partición , súrtase traslado de la partición realizada por el perito VICTOR MANUEL CHARA MUÑOZ por el termino de CINCO días a las partes , termino dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que sirven de fundamento.

NOTIFIQUESE

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN – CAUCA

La presente providencia se
notifica en Estado Electrónico

No. 0

Hoy 26 de febrero de 2021 a las
8:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria